

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA 1er PISO Palacio de Justicia Bloque C OFICINA 106C- correo: J01fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

A continuación y en cumplimiento a lo ordenado mediante diligencia de audiencia de fecha 09 de junio de 2022, la suscrita secretaria del Juzgado Primero de Familia de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso FIJACION CUOTA ALIMENTARIA Rad.54001 3110 001 2021 00298 00 promovido por LUZ ADRIANA RAMIREZ ARGUELLO identificada con cédula de ciudadanía No.1.001.345.630, contra JOSE RUFINO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No.19.222.171, conforme lo señala el artículo 366 del C.G. del P, tal y como sigue:

TOTAL \$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE

La presente liquidación de costas se fija en la página Web de la Rama Judicial sección traslados, en traslado por tres (3) días, conforme lo señala el artículo 446 del C.G. del P. y del Art.9 del Decreto 806 de 2020.

Cúcuta, hoy, Catorce (14) de Julio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR

SECRETARIA